



Superintendencia  
de Compañías

2359 ✓

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por haber transgredido el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías; esto es, no haber elevado su capital al mínimo establecido en la Ley;

QUE la referida compañía aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de septiembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el número 3499, tomo 138, el 27 de noviembre de 2007, superando con ello la causal que motivó su disolución. El trámite ingresó a esta Superintendencia el 19 de diciembre de 2007, según consta en la base de datos de la Entidad;

QUE mediante comunicación de 12 de junio de 2008, la representante legal de GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., con el patrocinio del doctor Fabián Sancho Lobato, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, en lo que corresponde a la compañía de su representación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 07.Q.IJ.5210 de 22 de diciembre de 2007, lo que corresponde a GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., por haber superado la causal que motivó su disolución.

OM



Superintendencia  
de Compañías ----

-2-

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

2359

GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución a la Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **01 JUL. 2008**



PEDRO SOLINES CHACÓN



AGA.  
Ref:336  
Exp.46759  
Tram.19367